



Numeral 17. Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas.

Nota: Este numeral no es aplicable a la Procuraduría General de la Nación, debido a que en las funciones y atribuciones que le asigna la Constitución Política de la República de Guatemala y su Ley orgánica, no se contempla la atribución del análisis, revisión y calificación de las entidades dedicadas al comercio, venta o distribución obras públicas, bienes o servicios.

Sr. Sergio Eduardo Centeno Martinez
Director Administrativo
Procuraduría General de la Nación